Bogotá D.C., 08 de octubre de 2024.

Señores
CONSORCIO POLIDEPORTIVO BALSAMO 2023
Ing. Jhon Deivis Mojica Ortega
Representante Legal
Cra. 41 B No. 84 B 35
Barranquilla.

Referencia. CONTRATO DE OBRA No. MCM-LP-003-2023 - CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Asunto: Segundo llamado respecto al **NO INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA** posterior al Reinicio No. 1 del Contrato de Obra No. MCM-LP-003-2023, Polideportivo Bálsamo 2023 – Solicitud Plan de Contingencia.

Cordial saludo;

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que el 27 de septiembre de 2024 se efectuó el Reinicio No. 1 del Contrato de Obra No. MCM-LP-003-2023, informemos que conforme al reporte recibido por parte de nuestro personal en campo, el **CONSORCIO POLIDEPORTIVO BALSAMO 2023**, no ha iniciado labores y únicamente durante el periodo trascurrido ha puesto 1 personal de mano de obra no calificada la cual ha realizado actividades de limpieza, tal y como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:





En virtud de lo expuesto, y conforme al cronograma de Obra presentado por el Contratista de Obra, respecto a la Reprogramación y Reinicio No. 1 de obra, el porcentaje programado y ejecutado a la fecha se relaciona de la siguiente manera:

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$105,659,164.00	4.84%	-4.29%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 12,012,502.00	0.55%	

En este sentido, a corte del presente comunicado e iniciando de la Semana No. 5, el Contratista de Obra, ya debió haber iniciado las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD
	DISEÑOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS
I	**CANCHA MULTIPLE CUBIERTA**
1	**PRELIMINARES**
1.1	Localización y replanteo general
1.2	Descapote manual capa vegetal esp= 0.10 m, apile hasta 250 mts
2	**EXCAVACIONES**
2.1	Excavación Maquina I en material común, incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 2 km
3	**RELLENOS**
3.1	Subbase granular en material seleccionado compactado
3.2	Relleno en recebo común, compactación mecánica
3.3	Relleno en arena negra
4	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**
4.1	Concreto 3000 psi para zapatas y vigas de amarre
4.2	Concreto para tarima
4.3	Concreto para columnas y pedestal soporte de cubiertas 3000 psi
4.4	Estructura de Concreto graderias 3000 psi
4.5	Concreto Losa maciza y rampas e=0.10 m, concreto 3000 psi, acabado con helicoptero incluye malla electro soldada de .04 milm 20 *20
4.6	Acero de refuerzo 60000 psi, 1/2"-5/8" y 37000 psi, 3/8"
NP-1	DEMOLICION DE OBRAS CIVILES CON REFUERZO O SIN EL
NP-2	DEMOLICION VIGA CIMENTACION CONCRETO PARA MURO ABUZARDADO
6	**MAMPOSTERIA**
6.1	Muro en block vibrado de cemento 15x20x40 cm.
7.5	Caja de inspección de 0.80 x0.80 x 080 m (dimensiones interiores), en ladrillo tolete recocido , pañeto interiormente, base y tapa en concreto reforzado de 2500 psi
8	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**

8.1	Punto agua potable en pvc 1/2"
8.2	Tuberia 3/4" pvc
8.3	Registro 1/2 y 3/4" red white
III	**CANCHA MICROFUTBOL, ABIERTA**
III.1	**EXCAVACIONES**
III.1.1	Excavación Maquina I en material común, incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 2 km
III.2	**RELLENOS**
III.2.1	Subbase granular en material seleccionado compactado
III.2.2	Relleno en recebo común, compactación mecánica
IV	**MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL**
IV.1	**EXCAVACIONES**
IV.1.1	Excavación Maquina I en material común, incluye cargue y retiro de sobrantes hasta 2 km
IV.1.2	Excavacion Cimiento (,30 X ,30) Mts
IV.2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**
IV.2.1	Solado En Concreto 2000 Psi, Esp: ,05 Mts
NP-4	DEMOLICION BLOQUE ABUZARDADO
NP-5	DEMOLICION ZAPATA Y COLUMNETA CONCRETO AREA CANCHA ABIERTA - MURO PERIMETRAL
V.8	**TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED Y CERTIFICACIÓN**
V.8.1	TRAMITES, DESCARGO Y REVISIÓN DE MATERIALES ANTE OPERADORA DE RED.
V.8.2	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE - PROCESO DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
V.8.3	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE - PROCESO DE TRANSFORMACIÓN (1 CT).
V.8.4	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE - PROCESO DE USO FINAL
V.8.5	DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP EXTERIOR.

No obstante, las únicas actividades iniciadas por parte del Contratista de Obra son:

1. Limpieza de terreno
2. Localización y replanteo
3. Demoliciones
4. Cerramiento

Po consiguiente y teniendo en cuenta la **parálisis de obra injustificada** por parte del CONSORCIO POLIDEPORTIVO BALSAMO 2023 y el poco rendimiento demostrado a la fecha, se requiere la presentación de manera inmediata de un plan de contingencia que evidencie el aumento del número de cuadrillas, rendimiento, arribo de material, maquinaria y demás actividades que se consideren necesarias, de modo tal que se llegue a superar el atraso presentado a la fecha, puesto que de

continuar de esta manera se prevé que no se alcanzarán a realizar la totalidad de las obras al 100% dentro del plazo contractual establecido, el cual termina el próximo 06 de enero de 2025.

Así las cosas, y posterior al recibo de la presente comunicación, si se evidencia que en la obra no se inician las actividades correspondientes y el atraso supera un tope máximo del 10%, esta Interventoría se verá en la obligación de remitir su concepto relacionado con el presunto incumplimiento y aplicación de la Clausula Multas ante su Entidad Contratante, por tanto, recomendamos tomar las acciones administrativas y técnicas necesarias de manera inmediata con el fin de evitar reportes negativos y sanciones que correspondan al presunto incumplimiento de sus obligaciones contráctales.

Cordialmente,

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
DIRECTOR GENERAL
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.

Anexos	Lo enunciado
Elaboró	Katherine Andrade – Profesional de Apoyo
Reviso	Arq. David Esteban Ramírez Martin – Coordinador de proyecto.
Reviso	Gerente Técnico de Interventoría Berakah ingeniería S.A.S
Copia 1:	Archivo del Proyecto
Copia 2:	FINDETER – Ing. Alberto Jose Lara del Castillo - Supervisor Contrato Interventoria
Copia 3:	MINDEPORTE – Ing. Jorge Alonso Martinez Caceres – Supervior convenio Interadminsitrativo.
Copia 4:	ALCALDIA DE CONCORDIA – Alcalde Minicipal, Dr. Pedro Ospino y Secretaria de Planeacion Dr. Ronaldo Colon
Copia 5:	SEGUROS DEL ESTADO SA. – POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101421425 - judiciales@segurosdelestado.com

Outlook

REMISION PDB-037 - SEGUNDO LLAMADO NO INICIO EJECUCION DE OBRA PORTERIOR AL REINICIO - POLIDEPORTIVO BALSAMO - POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101421425

Desde dramirez@berakah.com.co <dramirez@berakah.com.co>

Fecha Mar 08/10/2024 15:48

Para 'consorciopolibal23' <consorciopolibal@gmail.com>; gerencia@cciing.com <gerencia@cciing.com>

CC 'Pedro Jesus Ospino Castro' <pospino13@hotmail.com>; 'Alcaldia Municipal Concordia, Magdalena' <alcaldia@concordia-magdalena.gov.co>; 'Planeacion concordia' <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>; judiciales@segurosdelestado.com <judiciales@segurosdelestado.com>; gerenciat@berakah.com.co <gerenciat@berakah.com.co>; katherineandrade@berakah.com.co <katherineandrade@berakah.com.co>; residentebalsamo@gmail.com <residentebalsamo@gmail.com>; AJLARA@findeter.gov.co <AJLARA@findeter.gov.co>; Jorge Alonso Martinez Caceres <Jomartinez@mindeporte.gov.co>; Katheryn Cortes Reinel <Kacortes@mindeporte.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

PDB-037 REPORTE 2 NO EJECUCION DE OBRA POSTERIOR AL REINICIO 1.pdf; V. 1 POLIZA CUM MCM-LP-003-2023.pdf;

Señores
CONSORCIO POLIDEPORTIVO BALSAMO 2023
Ing. Jhon Deivis Mojica Ortega
Representante Legal
Cra. 41 B No. 84 B 35
Barranquilla.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta lo acontecido en el lugar de la ejecución de la obra, se remite el segundo llamado al inicio inmediato de la ejecución de la obra, toda vez que de continuar con una ejecución de obra tan precaria, se estima que no se alcanzarán a realizar la totalidad de las obras al 100% dentro del plazo contractual establecido, el cual termina el próximo 06 de enero de 2025.

Así las cosas, y posterior al recibo de la presente comunicación, si se evidencia que en la obra no se inician las actividades correspondientes y el atraso supera un tope máximo del 10%, esta Interventoría se verá en la obligación de remitir su concepto relacionado con el presunto incumplimiento y aplicación de la Clausula Multas ante su Entidad Contratante, por tanto, recomendamos tomar las acciones administrativas y técnicas necesarias de manera inmediata con el fin de evitar reportes negativos y sanciones que correspondan al presunto incumplimiento de sus obligaciones contráctales.

Se copia a la compañía de seguros, para que se generen las alertas correspondientes ante el contratista de Obra y la póliza de cumplimiento no. 21-44-101421425 (adjunto)

Cordialmente,

David Esteban Ramirez Martin
Coordinador de Proyectos

313 4425687
57(1) 2573051

dramirez@berakah.com.co

BERAKAH
INGENIERÍA S.A.S.

Bogotá: Calle 44B #57A – 52 Barrio La Esmeralda